

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/002/2025.
Requisiciones: DEPR-1077-2025 y DEPR-1078-2025
Adquisición de Suministro de Cloro líquido anhidro, en contenedores
de 907 kilogramos e Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/002/2025, para la **Adquisición de Suministro de Cloro líquido anhidro, en contenedores de 907 kilogramos e Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración**, que celebra la **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32, 43 y 63 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto 6.2 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la Secretaría de Gestión Integral del Agua**, sito en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México; los servidores públicos representantes de la **Secretaría de Gestión Integral del Agua** y órgano interno de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos: -----

La **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, a través del servidor público responsable del procedimiento, el Lic. José Raúl Sánchez Aguilar, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, 41 fracción II de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo. -----

Revisión de sanciones a los licitantes.

La **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**. -----

El representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, **Moisés Francisco Flores Reyes**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.* -----

Recepción de las Propuestas.

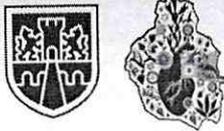
La **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, a través de quien preside, con fundamento en el artículo 38 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe los sobres de las Propuestas que deberán contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de las empresas licitantes. -----

Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.

Quien preside este acto, procede a la revisión **cuantitativa, sucesiva y separada** de los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas es realizada por el representante del área requirente. -----

Quien preside el evento, una vez cotejada la documentación legal y Administrativa, devuelve la documentación original a los representantes de las empresas participantes, por así convenir a sus intereses. -----

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que las Propuestas de las empresas: **Ácidos y Solventes, S.A. de C.V. y Acción Química, S.A. de C.V.**, presentan los requisitos solicitados en el punto: 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento. -----



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/002/2025.
Requisiciones: DEPR-1077-2025 y DEPR-1078-2025
Adquisición de Suministro de Cloro líquido anhidro, en contenedores
de 907 kilogramos e Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
Recursos Locales.

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para las propuestas, se asienta en **tres cédulas: a) Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, b) Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica y c) Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente. -----

Aceptación de las propuestas para análisis cualitativo.

Quien preside, manifiesta que las propuestas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento, son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el punto 10 **Evaluación de las Propuestas** de las bases del Procedimiento y el artículo 43 fracción I, **tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.** -----

Montos de las Propuestas.

Se procede a asentar los montos de las propuestas de los licitantes. -----

Nº	Empresa Licitante	Requisición	Partidas cotizadas	Subtotal mínimo sin el 16% del I.V.A.	Subtotal máximo sin el 16% del I.V.A.
1.	Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.	DEPR-1077-2025	1	\$ 17'930,581.20	\$ 22'413,239.80
		DEPR-1078-2025	1	\$ 41'800,000.00	\$ 52'250,000.00
2.	Acción Química, S.A. de C.V.	DEPR-1077-2025	No cotiza	No cotiza	No cotiza
		DEPR-1078-2025	1	\$ 45'600,000.00	\$ 57'000,000.00

Entrega de las propuestas técnicas.

Se entregan las **Propuestas Técnicas originales** de los licitantes que cumplieron cuantitativamente, debidamente foliadas, al C.P. Javier Mandujano Padilla, **Jefe de la Unidad Departamental de Desinfección**, con la finalidad que se elabore la Evaluación Cualitativa (*Dictamen Técnico*) de las propuestas. La evaluación deberá remitirse a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, máximo el **veintisiete de marzo previo a las doce horas**, cumpliendo en forma y fondo con las normas aplicables. -----

Fecha y horario de la celebración de la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Quien preside, señala que se realizará la evaluación cualitativa de las Propuestas aceptadas, la cual determinará si cumplen con los requisitos y especificaciones de las Bases del Procedimiento y en consecuencia, se emitirá el **Dictamen de Análisis Cualitativo**, con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se llevara a cabo el próximo **veintiocho de marzo** del presente año, a las **doce horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la Secretaría de Gestión Integral del Agua**, dándose a conocer el resultado del dictamen, conteniendo los nombres de los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el monto correspondiente. -----

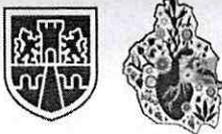
Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.** -----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/002/2025.
Requisiciones: DEPR-1077-2025 y DEPR-1078-2025
Adquisición de Suministro de Cloro líquido anhidro, en contenedores
de 907 kilogramos e Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
Recursos Locales.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. José Raúl Sánchez Aguilar
Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos

C.P. Javier Mandujano Padilla.
Jefe de la Unidad Departamental de Desinfección.





Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

Moisés Francisco Flores Reyes
Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de
Gestión Integral del Agua.



Contralor Ciudadano.

No asistió

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C.P. Alicia Fernanda Bastón Figueroa.
Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.



C. Verónica Monrroy Cabrera.
Acción Química, S.A. de C.V.

